

Procedimiento para otorgar las Matrículas de Honor entre los estudiantes susceptibles de obtener dicha calificación

(Aprobado en Junta de Centro de 03-11-2021)

Procedimiento para propuesta de Matrícula de Honor en la asignatura de Practicum.

1. Aquellos tutores y tutoras que al calificar el Practicum con una nota igual o superior a 9 puntos, sobre un máximo de 10 deberán hacer llegar a la Comisión de Practicum a través de las gestoras de los departamentos **diez días antes del cierre de actas**:
 1. Memoria elaborada por el estudiante.
 2. Evaluación realizada por el tutor profesional.
 3. Informe justificado del tutor académico que avale su propuesta de MH.

Procedimiento que la Comisión de Practicum seguirá para dirimir las MH entre los estudiantes susceptibles de dicha calificación

La Comisión de Practicum valorará los estudiantes susceptibles de Matrícula de Honor siguiendo los siguientes criterios:

1. Todos los estudiantes que sean calificados con Sobresaliente serán ordenados en función de su calificación final, otorgando el número de Matrículas de Honor que permita la convocatoria aquellos con la calificación máxima.
2. En caso de empate la Comisión priorizará aquellos que tengan toda la documentación requerida.
3. En caso de empate la Comisión realizará un reparto proporcional por departamento en base al número de plazas en los centros de prácticas asociados.
4. En caso de empate y que un mismo docente haya presentado a dos estudiantes, será el tutor académico quién deberá seleccionar al estudiante propuesto.
5. En caso de empate, la Comisión valorará los informes argumentados presentados para avalar las propuestas de MH.
6. Por último, en caso de empate, se valorará el expediente académico excluyendo la calificación de Practicum.